FECHA: 19 de enero de 2022

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

Juan José Orozco Valencia
Secretario de Despacho

Andrés Felipe García Restrepo
Enlace Técnico de la unidad ejecutora

Rainiero Alexander Gonzalez Castro
Responsable Rol jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría General y con el apoyo de la Dirección de Compras, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de JULIAN SANTACRUZ LOAIZA, para la celebración del Contrato de prestación de servicios No. ENV-08-09-0295-22, Cuyo objeto es prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de cobro persuasivo y coactivo de competencia de la secretaría de movilidad de envigado. Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

Certificado del RUT de la Persona natural No. 14623017100, expedido el 2019/06/16.

- Cedula de Ciudadanía de la Persona natural No. 1.037.591.261
- Certificado de no ser deudor fiscal, expedido el 9/12/2021, con el Código de Verificación 1037591261211209105124, y no se encuentra reportado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 184467318 a fecha de 13 de diciembre de 2021 en el cual **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
- Certificado vigente de no registrar antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional a fecha 7/01/2022.
- Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional a 16/12/2021.
- Certificación de afiliación (salud, pensiones)
- Presenta certificación de aptitud laboral o examen pre ocupacional de fecha 2022/01/13. Vigente.
- Anexa Hoja de Vida de la función pública en el SIGEP.
- Certificado de inexistencia de personal de planta (firmado por el Alcalde y el Jefe de Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional**)**
- Certificado de no estar incurso en procesos de carácter alimentario vigente. expedido el 30/12/2021.
- Autorizar consulta de inhabilidad por delitos sexuales. Expedido el 17/12/2021.
- Certificar declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses. Ley 2013 de 2019.
- Certificado de compromiso anticorrupción.
- Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades contratación directa, prestación de servicios Profesionales o apoyo a la gestión y la realización de trabajos artísticos decreto 1082 de 2015 (CC- F-031).

2. REQUISITOS TÉCNICOS[2]

2.1. EXPERIENCIA:

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos

[2] NOTA: El Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

Opción 1:

El proponente debe acreditar una experiencia contractual de más de un (1) año en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya brindar respuestas a Derechos de Petición y adelantar procesos de cobro persuasivo y/o coactivo

(Anexar certificaciones de los contratos)

Lo anterior se ve reflejado en los siguientes documentos o certificados:

Certificaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado: se constató que tiene experiencia contractual de acuerdo con los contratos suscriptos ENV- 06-09 -0378-19 y ENV- 06-09-1043-20 con objetos contractuales relacionados con servicios jurídicos en entidades públicas.

Tiempo laborado: más de un año de experiencia.

IDONEIDAD: Se requiere que el proponente tenga una formación académica como **ABOGADO** soportada en: diploma. (Anexar copia del diploma o acta de grado / certificaciones, matrícula, Tarjeta Profesional para contratistas nuevos o los documentos que no reposen en la entidad. Y aporta los siguientes documentos, (según aplique):

Nivel Académico: Abogado.
Institución Universitaria: Institución Universitaria de Envigado.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que el contratista JULIAN SANTACRUZ LOAIZA, identificada con la C.C. Nº1.037.591.261 [3], Aceptó lo estipulado en oferta electrónica y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato por prestación de servicios profesionales cuyo objeto es prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de cobro persuasivo y coactivo de competencia de la secretaría de movilidad de envigado, y su código contractual No. ENV- 08-09-0295-22.

Se firma la presente acta por los intervinientes a los diecinueve (19) días de enero de 2022.

(firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

Juan José Orozco Valencia
Secretario de Despacho

Andrés Felipe García Restrepo
Enlace Técnico de la unidad ejecutora

Rainiero Alexander Gonzalez Castro
Responsable Rol jurídico

Proyectó: Rainiero A. González.
Profesional Universitario.
Dirección de Compras

[3] Indicar el NIT cuando se trata de personas jurídicas o personas naturales con establecimientos de comercio